

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 02-05-2021

**Detalle del programa**

IES:	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Siglas:	UASB
Código sniese:	1022
Tipo de financiamiento:	PÚBLICA
Sitio web:	https://www.uasb.edu.ec/
Tipo de IES:	UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado del programa:	VIGENTE
Tipo de programa:	MAESTRÍA ACADÉMICA (MA) CON TRAYECTORIA PROFESIONAL (TP)
Campo amplio:	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
Campo específico:	DERECHO
Campo detallado:	DERECHO
Programa:	DERECHO FINANCIERO BURSATIL Y DE SEGUROS
Título que otorga:	MAGÍSTER EN DERECHO FINANCIERO BURSATIL Y DE SEGUROS
Codificación:	1022-750331C01-P-1701
Lugar de ejecución:	SEDE MATRIZ
Provincia:	PICHINCHA
Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad:	QUITO
Duración:	3
Periodo académico:	ORDINARIO
Modalidad:	PRESENCIAL
Valor de la matrícula:	\$ 1.000,00
Valor del arancel:	\$ 10.900,00
N° de resolución del CES:	RPC-SO-02-NO.032-2020
Estado actual:	APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación:	2020-01-15
Año de aprobación:	2020
Años de vigencia:	6 años.
Vigente hasta:	2026-01-15
N° de horas:	2.160 Horas.

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 02-05-2021



Detalle del programa

Requisitos de ingreso:

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA UNIVERSITARIA VIGENTE, PARA MATRICULARSE EN UN PROGRAMA DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, EL POSTULANTE DEBE ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADMISIÓN (LLENAR EN LÍNEA)

COPIA LEGIBLE A COLOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE

COPIA LEGIBLE DEL TÍTULO DE TERCER NIVEL DE GRADO Y DE LA REFERENCIA DEL REGISTRO EN LA SENESCYT (EN RELACIÓN CON EL PERFIL DE INGRESO)

LOS POSTULANTES INTERNACIONALES DEBEN ENTREGAR COPIA APOSTILLADA O LEGALIZADA EN CONSULADO DE SU TÍTULO, SEGÚN SEA EL CASO.

CERTIFICADO DE NOTAS DE LA CARRERA DE PREGRADO

ENSAYO JUSTIFICATIVO INDICANDO LA APLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN LA PROYECCIÓN DE SU CAMPO LABORAL (DE 3 A 5 PÁGINAS)

PRESENTARSE A RENDIR UNA PRUEBA DE ADMISIÓN

ASISTIR A UNA ENTREVISTA PERSONAL EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA

PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE MANEJO DE FUENTES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE MANEJO DEL IDIOMA INGLÉS, CON UN NIVEL MÍNIMO DE B1 (MARCO EUROPEO COMÚN DE REFERENCIA)

Objetivo general:

EL PROGRAMA TIENE EL OBJETIVO DE DOTAR DE HERRAMIENTAS TEÓRICAS, TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS A LOS ESTUDIANTES PARA ANALIZAR, VALORAR Y APLICAR DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE GOBIERNA LOS ÁMBITOS FINANCIEROS, BURSÁTIL Y DE SEGUROS EN EL ECUADOR, EN PERMANENTE INTERRELACIÓN CON EL FENÓMENO DE INTERNACIONALIZACIÓN LOS MERCADOS DE CAPITALES. ESTO PERMITIRÁ, POR UN LADO, DELINEAR POSIBLES ESTRATEGIAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE VISLUMBRAN EN ESTAS ÁREAS; Y, POR OTRO LADO, FOMENTAR LA DISCUSIÓN ACADÉMICA SOBRE LOS RETOS QUE ESTAS RAMAS DEL DERECHO ECONÓMICO PLANTEAN AL PAÍS Y A LA REGIÓN. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA PRESENCIA DE NUEVOS ACTORES EN EL PROCESO DE INTERMEDIACIÓN Y LOS AVANCES TECNOLÓGICOS HAN DADO LUGAR A NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA EXPANSIÓN TANTO DE LA BANCA COMO DE LAS SOCIEDADES DE BOLSA A NIVEL NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL. ESTE CRECIMIENTO Y LA CADA VEZ MÁS ESTRECHA INTERCONEXIÓN ENTRE MERCADOS CONLLEVAN, A MAYORES RIESGOS EN RELACIÓN A LA VOLATILIDAD DE FLUJOS DE CAPITALES Y LA POSIBILIDAD DE QUE LAS CRISIS SE TRANSMITAN CON MAYOR FACILIDAD Y RAPIDEZ. EN ESTE PANORAMA, SE TORNA FUNDAMENTAL EN LA ACADEMIA EL ESTUDIO, EL ANÁLISIS Y LA DISCUSIÓN SOBRE LA NECESIDAD Y EL ALCANCE DE LA REGULACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS Y EL NIVEL DE COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES DE REGULACIÓN BURSÁTIL Y SUPERVISIÓN BANCARIA. LOS GRADUADOS DE ESTE PROGRAMA PODRÁN TRABAJAR TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO; EN BANCOS, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, ASEGURADORAS, CASAS Y MERCADO DE VALORES, Y BRINDAR ASESORÍA FINANCIERA-JURÍDICA EN EMPRESAS. EN EL ÁMBITO DE LOS SEGUROS EN EL ECUADOR Y LA REGIÓN, ES INDISPENSABLE REFLEXIONAR SOBRE EL DESARROLLO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTE SECTOR. POR EJEMPLO, EL IMPACTO QUE EL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO HA TENIDO EN EL DESARROLLO DE ESTE SECTOR, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOLIDEZ PATRIMONIAL DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS. EN ESTE CONTEXTO, PESE A LA TRASCENDENCIA DEL ANDAMIAJE JURÍDICO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS PARA LA VIDA NACIONAL, LA ATENCIÓN QUE RECIBE EN EL TERCER NIVEL, ASÍ COMO LOS ESPACIOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA EN ESTAS ÁREAS SON MUY ESCASOS EN EL PAÍS, SIENDO EL PROGRAMA OFRECIDO POR LA UNIVERSIDAD UN PIONERO EN LA FORMACIÓN DE CUARTO NIVEL EN ESTAS MATERIAS.

Perfil de ingreso:

LOS ASPIRANTES AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO FINANCIERO BURSÁTIL Y DE SEGUROS DEBEN POSEER PREFERENTEMENTE EL TÍTULO DE TERCER NIVEL DE GRADO EN DERECHO. PROFESIONALES DE OTROS CAMPOS DEBERÁN ACREDITAR CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE UN AÑO EN UNO DE LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIZACIÓN DEL PROGRAMA: FINANCIERO, BURSÁTIL O SEGUROS, Y/O DEBERÁN DEMOSTRAR CONOCIMIENTOS JURÍDICOS BÁSICOS RELACIONADOS AL SECTOR FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS. SE VALORARÁ ESPECIALMENTE A POSTULANTES QUE TENGAN EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO QUE APOYE A EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN SECTORES RURALES Y URBANO POPULARES.

Perfil de egreso:

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES SON NECESARIAS PARA EL FUTURO DESEMPEÑO PROFESIONAL?

ANALIZAR Y VALORAR DESDE UNA PERSPECTIVA TEÓRICA-PRÁCTICA LOS PRINCIPIOS, NORMAS Y RELACIONES ENTRE ACTORES Y ENTIDADES EN EL SISTEMA FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS.

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON EL MANEJO DE MÉTODOS, METODOLOGÍAS, MODELOS, PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER PROFESIONAL E INVESTIGATIVO SE GARANTIZARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA?

ANALIZAR Y RESOLVER CASOS RELACIONADOS CON LOS DIVERSOS PROBLEMAS JURÍDICOS GENERADOS A PARTIR DE LA REGULACIÓN DE LOS ÁMBITOS FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS A NIVEL NACIONAL Y VINCULARLOS CON ESCENARIOS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES.

¿CÓMO CONTRIBUYE EL FUTURO PROFESIONAL AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LAS CULTURAS Y SABERES?

INTEGRAR EN EL ANÁLISIS EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS Y ESTABLECE LAS INTERRELACIONES CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO LOCAL Y REGIONAL EN ESTOS ÁMBITOS.

¿CUÁLES SON LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS, EN EL MARCO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD, PENSAMIENTO UNIVERSAL, CRÍTICO Y CREATIVO, QUE SE PROMOVERÁN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFRECE EL PROGRAMA?

EJERCER LA ASESORÍA, PATROCINIO LEGAL, O LA DOCENCIA ACORDE CON LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DE BUENA FE, ÉTICA, CON BASE A UNA PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN Y RESPETO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Objeto de estudio:

EL PROGRAMA FOCALIZA SU ESTUDIO EN EL SECTOR FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA EN INTERACCIÓN CON EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS DE CAPITALES A NIVEL INTERNACIONAL. EN ESTE SENTIDO, LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESTUDIO ARTICULADOS A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA, SON: LOS CAMBIOS EN PARADIGMAS REGULATORIOS Y ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES QUE HAN OPERADO A RAÍZ DE LAS RECIENTES REFORMAS LEGALES A ESTOS ÁMBITOS (LÍNEA 1: PARADIGMAS REGULATORIOS DE LOS MERCADOS FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS); LOS DESAFÍOS A LA TEORÍA CONTRACTUAL CLÁSICA QUE LA CONTRATACIÓN MASIVA Y LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPONEN EN ESTOS ÁMBITOS; LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN A CONSUMIDORES E INVERSIONISTAS POCO SOFISTICADOS EN LAS ÁREAS FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS (LÍNEA 2: LA INSTRUMENTALIZACIÓN CONTRACTUAL DE OPERACIONES PROPIAS DE LOS SECTORES FINANCIERO, BURSÁTIL Y DE SEGUROS); LA DIVERSIDAD DE LÓGICAS ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DEL SISTEMA FINANCIERO; LOS INTENTOS DE REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL Y EL DEBATE SOBRE NUEVA TENDENCIAS A LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.

ESTOS PROBLEMAS SERÁN ANALIZADOS DESDE DIFERENTES TEORÍAS:

? EN RELACIÓN A LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y EL NIVEL DE INTERVENCIÓN ESTATAL ADMISIBLE EN ESTE ÁMBITO, SE ABORDARÁN VARIAS PERSPECTIVAS DE TRATADISTAS COMO CARLOS VILLEGAS, QUIEN SIGUE LOS APORTES DE LA ESCUELA FRANCESA E ITALIANA, QUE CATALOGA A LA ACTIVIDAD FINANCIERA COMO UN SERVICIO PÚBLICO; MIGUEL MARIENHOFF QUIEN HA ACUDIDO A LA CATEGORÍA DE SERVICIO PÚBLICO IMPROPIO; EDUARDO MARTORELL U HORACIO FARGOSI QUIENES DETERMINAN AL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA COMO UNA ACTIVIDAD PRIVADA DE INTERÉS PÚBLICO.

LA NECESIDAD DE ESTÁNDARES ESPECIALES DE PROTECCIÓN A SECTORES VULNERABLES, SE ORIGINA EN LA FUERTE ASIMETRÍA DE INFORMACIÓN ENTRE CONSUMIDORES Y PEQUEÑOS INVERSIONISTAS FRENTE A ENTIDADES PROFESIONALES. ESTE FENÓMENO HA SIDO ESTUDIADO POR ECONOMISTAS COMO JOSEPH STIGLITZ, GEORGE AKERLOF Y MICHAEL SPENCE. ENTRE LOS AUTORES QUE HAN REALIZADO APORTES EN ESTE ÁMBITO Y QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA SE ENCUENTRAN EDUARDO BARBIER, RUBÉN LUCHINSKY, CARLOS GERSCOVICH, Y UDOR EIFNER.

EN EL ESTUDIO DEL FENÓMENO DE GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS SE TENDRÁN EN CUENTA APORTES COMO LOS DE FRANK J FABOZZI, FRANCO MODIGLIANI, RENATE MAYNTZ, ENTRE OTROS, A FIN DE DETERMINAR SUS VÍNCULOS CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO LOCAL.

Modalidad titulación:

ESTUDIOS COMPARADOS COMPLEJOS
INFORMES DE INVESTIGACIÓN
EXAMEN COMPLEXIVO